

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda de Navarra pone en internet 186.923 propuestas de declaración de la Renta 2012

La declaración del IRPF podrá hacerse desde el día 10 en internet y, en las oficinas de Hacienda y en las entidades colaboradoras, desde el 19 de abril hasta el 25 de junio

Jueves, 04 de abril de 2013

Hacienda Tributaria de Navarra ha puesto hoy en [internet](#) 186.923 propuestas de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 2012 correspondientes a 280.354 contribuyentes, quienes podrán así consultarlas y revisarlas. El 68% de estas declaraciones ya elaboradas resultan “a devolver”, por lo

que Hacienda ingresará a partir del día 10 un total de 79.754.310 euros en las cuentas de los contribuyentes, según ha explicado la vicepresidenta primera y consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea durante la presentación de la [Campaña de la Renta 2012](#).

El envío en papel al domicilio de las propuestas (o de una clave para acceder a ella online) comenzará el día 10 y se realizará exclusivamente a aquellas personas que no hayan accedido a la aplicación web para revisar su propuesta de declaración antes de ese día. Con esta medida Hacienda de Navarra pretende mejorar la eficacia del sistema, aumentar su seguridad, minimizar el impacto ambiental y reducir los costes derivados de ese envío.

Oficina virtual desde el día 10 y las presenciales, desde el 19

Los contribuyentes que a los que no se ha elaborado propuesta de declaración o que deseen modificar la que se les ha realizado tienen la opción de hacerlo a través de una ‘oficina virtual’ en internet o en las habituales oficinas presenciales.

La ‘oficina virtual’ abrirá el plazo de presentación o modificación de la propuesta de declaración el 10 de abril y las seis oficinas presenciales (situadas en Pamplona, Barañáin, Burlada, Estella, Tafalla y Tudela) comenzarán a atender a los ciudadanos el día 19, para lo que habrá que solicitar cita previa desde el día 17 (en www.navarra.es y en los teléfonos 948 505 505 y 948 505 506). También el día 19 comenzará el



Cartel de la Campaña de la Renta 2012

periodo de presentación de declaraciones a través de las entidades colaboradoras, que han habilitado más de 1.000 puestos de atención. Los ciudadanos cuya declaración resulte 'a pagar' podrán cumplir sus compromisos de pago en dos plazos: el 2 de julio y el 20 de noviembre. La Campaña de la Renta 2012 se cerrará el próximo 25 de junio.

Más devoluciones que ingresos

Según ha explicado la vicepresidenta primera y consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, la Campaña de la Renta 2012 prevé un saldo negativo de 101 millones de euros, puesto que está previsto devolver 236 millones y recaudar 135 a través de las declaraciones "a pagar".

De este modo, se estima que la Campaña de la Renta 2012 aumente la recaudación en 7 millones respecto a las previsiones de la Campaña de 2011, en la que el saldo previsto fue de -108 millones de euros. Esto se debe a que, aunque las devoluciones aumentan un 11,32% respecto al año anterior, también está previsto que suban los ingresos un 29,8%.

Principales novedades legislativas

Están obligados a presentar declaración de la renta los contribuyentes que en 2012 tuvieron rendimientos del trabajo de 11.250 euros brutos o más; rendimientos del capital mobiliario e incrementos del patrimonio, sujetos a retención de 1.600 euros brutos o más; todos aquellos contribuyentes que perciban otras rentas (empresarios y profesionales, arrendadores, etc.) y en cualquier caso si se opta por la declaración conjunta.

A todos ellos se aplicarán la normativa correspondiente al año 2012, entre cuyas novedades destacan algunos aspectos relacionados con las exenciones a los incrementos de patrimonio; el aumento de la retención por los rendimientos del capital mobiliario y similar; el establecimiento de un gravamen complementario aplicable a la base liquidable y a la base liquidable especial de ahorro; y el incremento de las deducciones por los gastos de publicidad derivados del patrocinio deportivo, cultural o social.

Así mismo, también se aplicará la reciente modificación del Impuesto de Patrimonio por la que se reduce la exención por la vivienda habitual a la cuantía de 250.000 euros, se rebaja el mínimo exento aplicable a la Base Imponible a 311.023,76 euros y se rebaja la cuantía del valor de los bienes o derechos a partir del cual es obligatorio presentar declaración, pasando a ser de un valor superior a 1.000.000 de euros.

Campaña de la Renta 2011

Los informes sociométricos que elabora Hacienda Tributaria de Navarra muestran que la mayor parte de la carga tributaria es soportada por los contribuyentes con bases liquidables más altas. Así, si se toman de referencia los datos de 2011, se observa que las rentas con base liquidable superior a 45.000 euros (el 9% de las declaraciones presentadas) soportan el 48,6% de la cuota líquida. Por otro lado, las rentas con base liquidable menor a 18.000 euros (que representan el 60% de las declaraciones) soportan el 10,11% de la cuota líquida total.